



Universidad Nacional de Moreno
Departamento de Ciencias Aplicadas y Tecnología

01

MORENO, 09 ABR 2018

VISTO el Expediente N° UNM: 0000829/2017 del Registro de la UNIVERSIDAD NACIONAL DE MORENO; y

CONSIDERANDO:

Que por Resolución UNM-R N°34/10, se aprobó la PARTE TERCERA del REGLAMENTO GENERAL DE EVALUACIÓN DE DESEMPEÑO DEL PERSONAL DOCENTE, DEL REGLAMENTO DOCENTE de la UNIVERSIDAD NACIONAL DE MORENO, la que fuera ratificada por el Acta de la Sesión Ordinaria N° 01/13 del CONSEJO SUPERIOR de fecha 25 de junio de 2013.

Que el artículo 3° del REGLAMENTO citado dispone que para realizar la evaluación de desempeño docente, cada DEPARTAMENTO ACADEMICO constituirá una COMISIÓN DE EVALUACIÓN DOCENTE (CED), encargada de calificar los informes de desempeño y de intervenir en los procesos de promoción de categoría.

Que por Resolución UNM-CS N°235/2016 se recomendó a los DEPARTAMENTOS ACADEMICOS de la UNIVERSIDAD NACIONAL DE MORENO, la aprobación uniforme del APLICATIVO Y PONDERACION DE LOS INSTRUMENTOS PARA LA EVALUACION DEL DESEMPEÑO DOCENTE, aprobado como Anexo de dicha Resolución.

Que el inicio de este proceso de evaluación contribuye al desarrollo institucional, particularmente en aquello que hace a la progresiva conformación de un colectivo docente consustanciado con los propósitos vinculados a las actividades académicas de docencia, investigación, extensión, transferencia y gestión, y gobierno.

Que consecuentemente, corresponde definir la propuesta de implementación del proceso de EVALUACIÓN DE DESEMPEÑO DOCENTE, especificando los instrumentos de evaluación, así como la propuesta de indicadores y puntajes a aplicar.

Que asimismo, y en virtud de lo dispuesto por los artículos 3° y 4° del referido REGLAMENTO GENERAL DE EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO DEL PERSONAL DOCENTE, procede elevar al RECTOR los docentes recomendados para la integración de la COMISIÓN DE EVALUACIÓN DOCENTE (CED).

Que la SECRETARÍA ACADÉMICA de la UNIVERSIDAD ha emitido opinión favorable, de conformidad con lo previsto en el artículo 5° de la Parte III del citado REGLAMENTO DOCENTE.

Que la SECRETARÍA LEGAL Y TÉCNICA ha tomado la intervención de su competencia.

fuy



Universidad Nacional de Moreno
Departamento de Ciencias Aplicadas y Tecnología

01

Que el CONSEJO del DEPARTAMENTO DE CIENCIAS APLICADAS Y TECNOLOGÍA, en sesión de fecha 7 de noviembre de 2017, trató y aprobó por mayoría absoluta de votos la decisión propiciada.

Por ello,

EL CONSEJO DEL DEPARTAMENTO DE CIENCIAS APLICADAS Y TECNOLOGÍA
DISPONE:

ARTÍCULO 1º.- Aprobar la implementación del PLAN DE EVALUACIÓN DE DESEMPEÑO DEL PERSONAL DOCENTE para los docentes ordinarios del DEPARTAMENTO DE CIENCIAS APLICADAS Y TECNOLOGÍA que hayan alcanzado los dos años de antigüedad en sus cargos al 31 de diciembre de 2016.

ARTÍCULO 2º.- Aprobar los INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN DE DESEMPEÑO DOCENTE, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 8 de la PARTE TERCERA del REGLAMENTO GENERAL DE EVALUACIÓN DE DESEMPEÑO DEL PERSONAL DOCENTE, del REGLAMENTO DOCENTE de la UNIVERSIDAD NACIONAL DE MORENO, aprobado por Resolución UNM-R N° 34/10, ratificada por el Acta de la Sesión Ordinaria N° 01/13 del CONSEJO SUPERIOR de fecha 25 de junio de 2013, conforme el Anexo I que forma parte integrante de la presente Resolución.

ARTÍCULO 3°.- Aprobar el FORMULARIO DE INDICADORES Y SUS PONDERACIONES, conforme las atribuciones asignadas por el artículo 11 de la mencionada PARTE TERCERA de REGLAMENTO GENERAL DE EVALUACIÓN DE DESEMPEÑO DEL PERSONAL DOCENTE del REGLAMENTO DOCENTE de la UNIVERSIDAD NACIONAL DE MORENO, conforme el Anexo II que forma parte integrante de la presente Resolución.

ARTÍCULO 4°.- Elevar a consideración del RECTORADO la propuesta de candidatos para integrar la COMISIÓN DE EVALUACIÓN DOCENTE (CED) del DEPARTAMENTO DE CIENCIAS APLICADAS Y TECNOLOGÍA.

ARTÍCULO 5°.- Regístrese, comuníquese, dese a la SECRETARÍA ACADÉMICA a sus efectos y archívese.-

DISPOSICIÓN UNM-DCAYT N° **01-18**

Cay

[Handwritten signature]

MG. JORGE L. ETCHARRÁN
Director - Decano
Departamento de Ciencias Aplicadas y Tecnología
UNIVERSIDAD NACIONAL DE MORENO



01

Universidad Nacional de Moreno
Departamento de Ciencias Aplicadas y Tecnología

ANEXO I

**UNIVERSIDAD NACIONAL DE MORENO
DEPARTAMENTO DE CIENCIAS APLICADAS Y TECNOLOGÍA
INSTRUMENTOS PARA LA EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO DOCENTE**

La Evaluación del Desempeño Docente se apoyará en los siguientes instrumentos:

- i. CV actualizado en la plataforma CVar e Informe Docente UNM.
- ii. La memoria anual de los logros y grado de cumplimiento del plan anual de actividades académicas y de investigación del Departamento de Ciencias Aplicadas y Tecnología.
- iii. Planes de trabajo anuales docentes;
- iv. Evaluación del Coordinador de la Carrera o Director General del Departamento Académico:
 - o Información general: formación académica, formación disciplinar y pedagógica y actuación profesional;
 - o Desempeño en UNM: actividades desarrolladas en las áreas de docencia, investigación, extensión, transferencia y gestión universitaria.
- v. Informes de encuesta de asignaturas;
- vi. Entrevistas personales a juicio del Comité Evaluador.



Universidad Nacional de Moreno
Departamento de Ciencias Aplicadas y Tecnología

01

ANEXO II

UNIVERSIDAD NACIONAL DE MORENO
DEPARTAMENTO DE CIENCIAS APLICADAS Y TECNOLOGÍA
FORMULARIO DE INDICADORES Y SUS PONDERACIONES PARA LA
EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO DOCENTE

1. Puntaje asignado

Dimensión a evaluar	Puntaje máximo	Puntaje asignado Coordinación / Dirección DCAyT	Puntaje asignado CED (externa)	
			EVALUADOR	SUPERVISOR
A - Información general	40 pts.			
A.1. Perfil académico y competencias profesionales (máximo)	25 pts.			
A.1.1. Título de Grado (vinculados con el área de desempeño)	5 pts.			
A.1.2. Estudios de Posgrados (vinculados con el área de desempeño) (máximo)	20 pts.			
A.1.2.1. Doctorado	12 pts.			
A.1.2.1.1. Debe Tesis Doctoral	8 pts.			
A.1.2.1.2. Doctorado (En curso)	3 pts.			
A.1.2.2. Maestría	7 pts.			
A.1.2.2.1 Debe Tesis Maestría (cursada completa)	5 pts.			
A.1.2.2.2 Maestría (En curso)	3 pts.			
A.1.2.3. Especialización (Finalizada)	4 pts.			
A.2. Formación Disciplinar y Pedagógica (máximo)	5 pts.			
A.2.1. Cursos de Especialización	4 pts.			
A.2.1.1. Formación	3 pts.			

Fuy

Pedagógica de Posgrado				
A.2.1.2. Otros	1 pts.			
A.2.2. Cursos de Actualización pedagógica (extra UNM)	1 pts.			
A.3. Actuación profesional (exterior a UNM) (máximo)	25 pts.			
A.3.1. Antecedentes profesionales	10 pts.			
A.3.2. Antecedentes Académicos (docencia, investigación, extensión, transferencia, gestión, actuación en Consejos, etc.)	10 pts.			
A.3.3. Antigüedad docente (máximo)	5 pts.			
A.3.3.1. Más de 20 años	5 pts.			
A.3.3.2. De 10 a 20 años	4 pts.			
A.3.3.3. De 5 a 10 años	3 pts.			
A.4. Premios, distinciones o becas u otra información relevante (máximo)	5 pts.			
A.4.1. Becas	3 pts.			
A.4.1.1. Becas CONICET	3 pts.			
A.4.1.2. Otras Becas	1 pts.			
A.4.2 Premios	2 pts.			
B - Desempeño en la UNM(máximo)	60 pts.			
B.1. Docencia (máximo)	30 pts.			
B.1.1. Clases	18 pts.			
B.1.2. Asistencia y puntualidad	2 pts.			
B.1.3. Tutorías de pasantes, tutorías Práctica Pre-Profesional y Atención de Consultas	3 pts.			

fcy



01

Universidad Nacional de Moreno
Departamento de Ciencias Aplicadas y Tecnología

de los Alumnos (Clases de Apoyo)				
B.1.4. Formación de Ayudantes Alumnos y/o Dirección de Trabajos Finales	3 pts.			
B.1.5. Encuestas Estudiantiles	5 pts.			
B.1.6. Elaboración de Material de Área (Programas, Material de Trabajo con Contenidos Disciplinarios, o sobre los Objetivos de la Asignatura o Área, Instrumentos de Evaluación, Material Bibliográfico, Fichas, etc.)	8 pts.			
B.1.7. Participación en Actividades de Formación Docente de la UNM	5 pts.			
B.1.8. Coordinación de áreas epistémicas	8 pts.			
B.2. Investigación (máximo)	15 pts.			
B.2.1. Participación y/o Dirección de Programas o Proyectos Acreditados	8 pts.			
B.2.2. Publicaciones, Presentaciones a Congresos, Producciones Artísticas, Innovación Tecnológica (Proyectos, Convenios, Patentes, etc.)	5 pts.			
B.2.3. Dirección de Becarios o Pasantes	5 pts.			
B.2.4. Participación en Programas y/o Redes Académicas (SPU-CIN, Intercambios Docentes en el Exterior, etc.)	2 pts.			
B.3. Extensión (máximo)	4 pts.			
B.3.1. Participación y/o Dirección de Programas o Proyectos Acreditados (incluye Actividades de Voluntariado Universitario)	3 pts.			
B.3.2. Asistencia Comunitaria	2 pts.			

[Handwritten signature]

o Técnica (Vínculos con Colegios de la Zona, Charlas Informativas)				
B.3.3. Dirección de Becarios o Pasantés	2 pts.			
B.4. Transferencia (máximo)	6 pts.			
B.4.1. Participación en Convenios de Asistencia Técnica y Transferencia Tecnológica Avalados por la Institución	4 pts.			
B.4.2. Actividades de Transferencia de la Experiencia Profesional en Grado y Posgrado, Publicación de Revistas de Divulgación de UNM (Publicaciones, Seminarios, Cursos, Eventos, etc., vinculadas al Ejercicio Profesional y destinado a Colegas y/o Alumnos de Grado y Posgrado)	2 pts.			
B.5. Gestión universitaria (máximo)	30 pts.			
B.5.1. Participación en Órganos de Gobierno de la Universidad	20 pts.			
B.5.2. Participación en Jurados, Comisiones de Evaluación, Reforma Curricular, Proyectos Académicos, etc.	10 pts.			
Total	100 pts.			

F. Cruz